





# Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida19.2. Convocatoria 2018

Cod. AL03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA

Cod. Línea de Ayuda: 1 (OG1PP1)

Nombre de la Línea de Ayuda: 1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	➤ La organización de actividades de demostración se considerará siempre de carácter no productivo. A éstos efectos, la actividad y los resultados del proyecto de demostración deberán difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización directa y exclusiva de posibles empresas participantes.  • La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste.	
	• Los proyectos deberán contemplar obligatoriamente alguno de los elementos que se incluyen dentro de los criterios de selección de operaciones CS2 (consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático) y CS3 (consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil), para cumplir las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad contemplado en el documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria.	dad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficia- rias	Cuando el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de actividades formativas, las personas beneficiarias o, en su caso, la persona que preste la formación o información para la capacitación, deberá	vinculada con la materia a impartir y

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



contar con la experiencia y/o cualificación adecuada.	docente previa en la materia de que se trate (al menos 3 actividades formativas de similares características).
---	---

Cod. AL03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA

Cod. Línea de Ayuda: 2 (OG1PS1)

Nombre de la Línea de Ayuda: 2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	• Los proyectos deberán contemplar obligatoriamente alguno de los elementos que se incluyen dentro de los criterios de selección de operaciones CS2 (consideración objetivos transversales ecocondiciona-lidad: medio ambiente y cambio climático) y CS3 (consideración objetivos transversales sociocondiciona-lidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil), para cumplir las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondiciona-lidad contemplado en el documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria.	lidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
	Los proyectos deberán ser de carácter innovador (epígrafe 5 de la EDL.V2).	- Cuadros de aspectos innovadores cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Cod. AL03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA

Cod. Línea de Ayuda: 3 (OG1PS2)

Nombre de la Línea de Ayuda: 3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	• Los proyectos deberán contemplar obligatoriamente alguno de los elementos que se incluyen dentro de los criterios de selección de operaciones CS2 (consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático) y CS3 (consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil), para cumplir las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad contemplado en el documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria.	lidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria
	Los proyectos deberán ser de carácter innovador (epígrafe 5 de la EDL.V2).	- Cuadros de aspectos innovadores cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
	Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:  Las explotaciones agrarias deberán tener un dimensión máxima de una UTA en el momento de la solicitud de la ayuda, pudiendo superarse dicho máximo una vez acometida la inversión.	tamaño de su explotación, incluyendo información relativa a polígonos, parcelas, cultivos y concesión de agua para riego
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficia- rias	Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos: • El o los titulares de las explotaciones deberán ser personas físicas mayores de 41 años. En el caso de personas jurídicas, más del 50% de sus miembros o socios deberán ser mayores de 41 años.	de la composición de la entidad, con indicación expresa de la edad de los integrantes.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Cod. AL03

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA

Cod. Línea de Ayuda: 4 (OG1PP6)

Nombre de la Línea de Ayuda: 4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	• Los proyectos deberán contemplar obligatoriamente alguno de los elementos que se incluyen dentro de los criterios de selección de operaciones CS2 (consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático) y CS3 (consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil), para cumplir las condiciones establecidas en el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad contemplado en el documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria.	dad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
	Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:  • Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público.	pleno o Resolución de Alcaldía que garantice el uso público.